

078 2014

DECRETO EXENTO N°

16 ENE. 2014

ANGOL,

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 3642 de fecha 06 de Agosto del 2012, emitido por la Subdere, que aprueba el Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 1^a cuota IRAL 2012, "**Construcción Cierre Perimetral Multicancha**, ID =2743-45 –LE12.
- b) El Contrato de fecha 08 de Octubre del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1712 de fecha 16 de Octubre del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra "Construcción Cierre Perimetral Multicancha" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira
- d) El Acta de Recepción Provisoria de Fecha 05/12/2012, sin Observaciones.
- e) La Solicitud de Recepción Definitiva del Contratista, Providencia N° 9159 de fecha 17/12/2013.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA**". que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:
 - **SR. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - **SRA. ROSA PACHECO BUSTOS**, Constructor Civil, Funcionaria Depto. De Obras .
 - **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario del Depto de Obras.
 - **SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales
- 2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



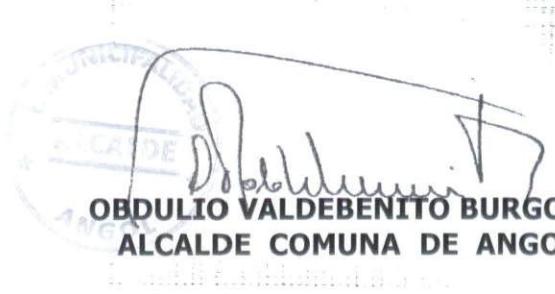
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature of Mario Barragan Salgado]

OVB/MBS/AMS/MLE.

DISTRIBUCION:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.C. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

[Signature of Obdulio Valdebenito Burgos]